

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN CARLOS DE NARANJAL**



**RENDICIÓN
DE CUENTAS
2021**

INTRODUCCION A LA RENDICIÓN DE CUENTAS



El presente informe, tiene por objetivo dar a conocer a la población todas las gestiones y ejecuciones que se han realizado en el periodo 2021. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

- **Artículo 89 . Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

LA PARTICIPACION EN EL COOTAD

- **Art. 302.- Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme al mandato de la ley y de sus propias normativas.**

PERSONAL QUE LABORA EN EL GAD SAN CARLOS



	ÁREA
PRESIDENTE	EJECUTIVA-ADMINISTRATIVA
VICEPRESIDENTA	LEGISLATIVA
1 VOCAL PRINCIPAL	LEGISLATIVA
2 VOCAL PRINCIPAL	LEGISLATIVA
3 VOCAL PRINCIPAL	LEGISLATIVA
SECRETARIO - TESORERO	ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
PERSONAL OPERATIVO	AREA DE APOYO -INVERSIÓN

CONVENIO MIES – GADPR SAN CARLOS

EDUCADORAS (8)
TEC. DE DISCAPACIDAD (1)

**AREA DE APOYO CONVENIO
MIES-GAD**

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL ART. 65 COOTAD



- 1. PLANIFICAR EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACION CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL.**
- 2. PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FISICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA, CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO E INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ANUALES.**
- 3. PLANIFICAR Y MANTENER, EN COORDINACION CON LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, LA VIALIDAD PARROQUIAL RURAL.**
- 4. INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCION DEL AMBIENTE.**

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL ART. 65 COOTAD



- 5. GESTIONAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE LE SEAN DELEGADOS O DESCENTRALIZADOS POR OTROS NIVELES DE GOBIERNO.**
- 6. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMAS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.**
- 7. GESTIONAR LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.**
- 8. VIGILAR LA EJECUCION DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.**

INGRESOS 2021



PARTIDA	GOBIERNO CENTRAL	VALOR	DETALLE
18.06	INGRESOS CORRIENTES	\$ 76,647.80	Art. 198 COOTAD
28.06	INGRESOS INVERSIÓN	\$ 178,844.88	Art. 198 COOTAD
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 255,492.65	
	OTROS INGRESOS		
28.01	MIES PROYECTO CDI – DISCAPACIDAD	\$ 62,883.15	CONVENIO MIES – GAD
	TOTAL DE OTROS INGRESOS	\$ 62,883.15	

EGRESOS CORRIENTES



PARTIDA	GOBIERNO CENTRAL	VALOR	DETALLE
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 62,883.15	SUELDOS BENEFICIOS DE LEY DECIMOS 3RO 4TO, FR, APORTES IEES.
57	OTROS GASTOS CORRIENTE	\$ 4,164.65	POLIZAS DE SEGUROS CONTRA (INCENDIOS, ROBO, EQUIPO ELECTRONICO) Y COMISIONES BANCARIAS BCE
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 9,600.00	CONAGOPARE NACIONAL 2% Y PROVINCIAL 1%, CGE 5 X MIL CONTRALORIA
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	\$ 76,647.80	

EGRESOS INVERSIÓN GAD



PA	GOBIERNO CENTRAL	VALOR	DETALLE
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	\$ 7,140.36	SUELDO, BENEFICIOS DE LEY Y APORTES AL IESS DE PERSONAL OPERATIVO
73	BIENES SERVICIOS INVERSION; (SER. BASICOS)	\$ 5,151.67	SERVICIOS BASICOS GAD \$ 1,566.09 PUNTOS DE INTERNET GRATUITO \$ 3,585.58
73	BIENES SERVICIOS INVERSION (ALIMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE CONTRUCCION, OFICINA)	\$31,392.38	SERVICIOS DE ALIMENTACION \$ 3,320.00 MATERIALES DE OFICINA \$ 2,001.98 INSUMOS MARIALES PARA CONSTRUCCION \$ 13,120.40 \$1,950.00 MANTENIMIENTOS DE AREAS VERDES \$ 11,000.00
73	BIENES SERVICIOS INVERSION (AG. CULTURAL)	\$ 5,248.00	AGENDA CULTURAL PARROQUIALIZACION
73	BIENES SERVICIOS INVERSION (CONTRAPARTE CONVENIO MIES)	\$13,044.80	APORTE A GRUPOS PRIORITARIOS BAJO CONVENIOS MIES, MATERIALES DIDACTICOS, FUNGIBLES, SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS BASICOS.
73	BIENES SERVICIOS INVERSION (CONSULTORIA, ASESORIA Y CAPACITACION)	\$ 26,957.60	PDOT \$ 18,000.00 FISCALIZACION DE OBRAS \$ 2,367.60 ESCUELA DE FUTBOL \$ 6,590.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN (MANTENIMIENTO VIAL)	\$ 16,366.16	ARREGLO DE VIAS INTERNAS; RCTO. VIRGEN DEL MAR
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 73,543.91	CONSTRUCCION AMPLIACION CASA COMUNAL \$ 11,402.00 GRADERIOS RCTO. PTO. INCA \$ 31,741.91 CANCHA SINTETICA LA PRIMAVERA \$ 24,000.00 ALUMBRADO ESTADIO DE FUTBOL \$ 6,400.00
	TOTAL DE GASTOS	\$ 178,844.88	

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2021

- SALUD
- SEGURIDAD
- DEPORTE
- EDUCACION Y CONECTIVIDAD
- ALUMBRADO PUBLICO
- TURISMO
- VIALIDAD
- GESTIONES REALIZADAS
- CONVENIOS GAD - MIES
- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

SALUD



BRIGADAS DE FUMIGACIÓN



Fumigación para vectores (dengue, paludismo, zika, etc) en la Cabecera Parroquial gracias al apoyo del Prefecto del Guayas Carlos Luis Morales



SALUD



SEGURIDAD



DEPORTE



**EGRESO ESCUELA
DE FUTBOL
\$ 6,590.00**



MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE FUTBOL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS



ORGANIZACION DEL INTERPARROQUIAL



EDUCACION Y CONECTIVIDAD



Wi-Fi



Asistente Wi-Fi



ORGULLO DEL GUAYAS

Conectado



Recinto Suya



ALUMBRADO PUBLICO



ALUMBRADO PUBLICO



TURISMO



Mantenimiento de Vías de Acceso en los **VIALIDAD** Recintos



GESTIONES REALIZADAS

- *GAD NARANJAL
- *GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS
- *EMPRESAS PUBLICAS CNEL

MUNICIPALIDAD NARANJAL



PREFECTURA DEL GUAYAS



CNEL



EMPRESA PRIVADA – LIMPEZA DE RIO CAÑAR





ATENCIÓN GRUPOS PRIORITARIOS

FIRMA CONVENIOS ENTRE
GAD PARROQUIAL Y MIES PARA
EL FUNCIONAMIENTO DE 2 CDI
Y ATENCIÓN A PÁERSONAS
CON DISCAPACIDAD



RENOVACION DE CONVENIO (CDI) "LOS ANGELES DE SAN ANTONIO" "LOS ANGELES DEL CISNE"



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. DI-05-09D17-10374-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DE NARANJAL (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES(DIRECTOS-CONVENIOS)

Subscriben el presente Convenio de Cooperación Técnico Económica para la implementación de servicios de DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES(DIRECTOS - CONVENIOS), por una parte, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, representado por SRA. ROSA ELENA RODRÍGUEZ CEDEÑO, en su calidad de DIRECTORA/DIRECCIÓN DISTRITAL DE DIRECCIÓN DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES; y, por otra parte, el GAD GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DE NARANJAL, representado por ING. JULIO MIGUEL TORRES GUANGA, en calidad de PRESIDENTE, a quienes en adelante se les denominará, "MIES" y "GAD", respectivamente, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1. La Constitución de la República, en su artículo 35, establece que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

1.2. El MIES tiene como misión, definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

1.3. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal g) y 64, literal k), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias; y, en el artículo 54, literal j), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

1.4. Mediante Acuerdo Ministerial No. 006 de fecha 22 de enero de 2018, esta Cartera de Estado, emitió las "Directrices para la Prevención y Atención de la Violencia física, psicológica y sexual detectada en los servicios de atención del Ministerio de Inclusión Económica y Social en contra de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores". Dicho Acuerdo, según su artículo 1, es de "aplicación obligatoria para todo el personal técnico, administrativo o cualquier otro que labore en los servicios intramurales y extramurales, públicos y privados, o de cualquier otro regulado por el MIES". En su artículo 4, establece que "las y los funcionarios públicos, el personal bajo contratación o que presten servicios bajo cualquiera de las modalidades del MIES, serán responsables civil o penalmente por el incumplimiento de este acuerdo, de los protocolos y demás

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



Rosa Rodríguez
DIRECTORA DISTRITAL MIES
SRA. ROSA ELENA RODRÍGUEZ CEDEÑO



Ing. M. Torres
EL GAD

ING. JULIO MIGUEL TORRES GUANGA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DE NARANJAL
0968565470001



MONTO RECIBIDO MIES
\$ 62,883.15
CONTRAPARTE GAD
\$ 13,044.80

Activar
Ir a Config
Windows.

SE BENEFICIAN 72 NIÑOS VULNERABLES,
DONDE RECIBEN ATENCIÓN EDUCATIVA Y
ALIMENTACION NUTRITIVA

CDI: LOS ANGELES DE SAN ANTONIO

CDI: LOS ANGELES DE SAN ANTONIO

Área (2)

Martes 15/06/2021

Jueves 17/06/2021

Adrian pinargote Grace Mariscal

Liviston Sanchez Educadora: Nayeli zajia

educadora: Nayeli zajia

Área (2)

E
D
U
C
A
D
O
R
A

L
I
L
I
A
N
A

Z



Visitas



Actividades Lúdicas guiadas

A
R
E
A

3

CONVENIOS **GAD PARROQUIAL Y MIES** PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS CON **DISCAPACIDAD**



OBRAS REALIZADAS

*GAD PARROQUIAL SAN CARLOS 2021

- MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA
- OBRAS EJECUTADAS

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICO



CONVENIO CON LA JUNTA DE AGUA POTABLE PTO INCA INSTALACION TUBERIAS



INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN ESTADIO DE FUTBOL REDENTOR ORTIZ



CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS CON CAMERINOS Y CUBIERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL RECINTO PUERTO INCA



CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS CON CAMERINOS Y CUBIERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL RECINTO PUERTO INCA



CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS CON CAMERINOS Y CUBIERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL RECINTO PUERTO INCA



CANCHA DEPORTIVA EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS : CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO LATERAL E INSTALACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO DEPORTIVO



ANTES



PROYECTO



CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO

CANCHA DEPORTIVA EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS : CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO LATERAL E INSTALACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO DEPORTIVO



Entrega de Bomba de Agua Recto. Mata de Plátano



GRACIAS